ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA" ID Nº 290778.----------

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA" ID Nº 290778**, solicitada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, integrado por el Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas, Danny Luis María Álvarez Báez, Tesorero, Rafael Dionisio Vera Báez, Encargado de Presupuesto, Lic. Marisa Falleau Paiva, Encargada de Contabilidad, designados por Resolución Nº 77/2015, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de CD Nº 03/2015, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la 330 FF 10 OF 001 Productos de papel, cartón e impresos y 340 FF 10 OF 001 Bienes de consumo de oficina e insumos – del Presupuesto General de la Nación Ley Nº 5386, asignado a la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá - para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Antecedentes

✓ A través de la Nota UOC/GC Nº 283/2015 en fecha 04 de mayo del 2015, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº *312604*, se comunica el inicio del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA" ID Nº 290778.----------

✓ Adenda Modificatoria Nº 1 de fecha 12 de mayo del 2015.----------

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince, el mismo se realizo a las 08:30 horas y se han presentado tres firmas, remitiendo para evaluación las ofertas de los siguientes oferentes:

1. CABB TECHNOLOGY de Cristhian A. Benitez Benitez con RUC Nº 3.803.954-0.----------
2. COPY BOLAÑOS de Dionisio Ramón Rojas Noceda con RUC Nº 574.464-4.----------
3. RUNX COMERCIAL de Celso Augusto Troche Noguera con RUC Nº 2.952.976-0.----------

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.----------

CRITERIOS DE EVALUACION.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CABB TECHNOLOGY	COPY BOLAÑOS	RUNX COMERCIAL
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se verifico por los medios disponibles, en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40, además si los oferentes o sus representantes y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. **No se hallaron registros de los oferentes.**----------

CAPACIDAD LEGAL.

DOCUMENTOS QUE AVALAN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS LEGALES	CABB TECHNOLOGY	COPY BOLAÑOS	RUNX COMERCIAL
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA .

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA	CABB TECHNOLOGY	COPY BOLAÑOS	RUNX COMERCIAL
El/los Oferentes deberán presentar copias de contratos y/o facturas de provisión de artículos de papelería y/o insumos de oficina en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014) por un monto equivalente no menor al 20% del monto total de su oferta, estos contratos y/o facturas deberán estar acompañados de documentos que acrediten desempeño satisfactorio, ya sea en instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

PRESENTACION DE MUESTRAS

PRESENTACION DE MUESTRAS SOLICITADAS	CABB TECHNOLOGY	COPY BOLAÑOS	RUNX COMERCIAL
Debidamente rotuladas con el número del lote e ítem que le corresponde según el detalle de la Planilla de Precios, las mismas cumplen con las especificaciones y características solicitadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTES	LOTE Nº 1 ARTICULOS DE PAPELERIA	LOTE Nº 2 UTILES DE OFICINA	LOTE Nº 3 CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS	LOTE Nº 4 TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS
CABB TECHNOLOGY	41.993.050	7.732.000	11.802.000	20.425.000
COPY BOLAÑOS	41.810.300	**7.639.700**	**11.686.440**	**20.338.750**
RUNX COMERCIAL	**41.685.900**	7.714.500	11.781.400	20.397.500

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 21909/03, sugiere:

La adjudicación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA" ID Nº 290778,** a las firmas mencionadas más abajo, por haber presentado ofertas más convenientes, todos los documentos solicitados en la carta de invitación de la licitación de referencia y cumplir con todos los requisitos referentes a los bienes solicitados:

Lote Nº 1 ARTICULOS DE PAPELERIA - a la firma **RUNX COMERCIAL** de Celso Augusto Troche Noguera con RUC Nº 2.952.976-0 por el monto de **GS. 41.685.900** (GUARANÍES CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS);

Lotes Nº 2 UTILES DE OFICINA, Nº 3 CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS y Nº 4 TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS - a la firma COPY BOLAÑOS de Dionisio Ramón Rojas Noceda con RUC Nº 574.464-4 por el monto total de **GS. 39.664.890** (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA).----------

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá